

14 de julio del 1987

ACTA No. 676-87

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quien preside
Sr. Alberto Cañas
Sr. Francisco Quesada
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Johanna Meza, Asist. Adm.
Sr. Eduardo Castillo, con recargo de la Auditoría

AUSENTES: Sr. Luis Garita, en misión oficial y el Sr. Alfredo Barquero, por estar de vacaciones

Se celebra la sesión en la Sala de Sesiones del Edificio B, a las 8:30 am.

ARTICULO UNICO: ANALISIS DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO

DON CELEDONIO RAMIREZ, el objeto de esta reunión es el de describir la forma en que se haría el análisis del Estatuto Orgánico, el tiempo que deberíamos dedicar para estudiarlo e intercambiar opiniones sobre su contenido. Había una observación inicial de fondo que hizo don Francisco Quesada. El Estatuto, como viene, había pasado de un tipo de Estatuto que era más de declaración de principios, a un Estatuto mucho más reglamentaria. Así que se hacía igual de grande al de las otras universidades, y en algunos casos mucho más grande todavía. Se dieron unas indicaciones con respecto a incluir en este Estatuto, los deberes y derechos de los funcionarios. En general todo el resto del Estatuto en las partes finales es en cierta forma lo mismo que tiene el Estatuto Orgánico actual pero más detallado. La primera parte se extiende considerablemente en lo que es la Asamblea, el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, la Rectoría y las vicerreorías. Tiene una sección sobre investigación y extensión que está mucho más detallada que en el anterior.

Antes de ver su análisis conduciría a enviar a la Asamblea solo aquellas partes que son más urgentes y de mayor interés, tal vez sería conveniente escuchar los puntos de vista de cada uno de los miembros sobre los contenidos básicos de la propuesta de Estatuto Orgánico. Da la palabra a cada uno de los miembros.

DON FERNANDO BOLAÑOS, comparto un poco la opinión de don Francisco Quesada, en el sentido de que el Estatuto Orgánico es muy reglamentista. Pienso

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

que el Estatuto Orgánico debe ser un poco más ágil, en algunos casos más genérico y no constreñir tanto a la institución. Viendo el índice, hay dos aspectos que me interesan bastante, uno es la estructura de la UNED. Considero que este es un punto en el que nosotros debemos de tratar de hacer algunas modificaciones. Son aspectos difíciles de cambiar en la institución, no tanto por encontrar el consenso en el Consejo, sino en la misma Asamblea Universitaria. O sea, cambiar la estructura de la Asamblea Universitaria va a ser un poco difícil, sin embargo, me parece que todo lo que es el capítulo de estructura y gobierno es un punto que es primordial y el cual deberíamos entrar a analizar. El segundo aspecto importante es lo que se refiere a funcionarios universitarios. Esa es toda la gran discusión que ha existido sobre el Estatuto de Personal, si este puede ser modificado con cierta facilidad por el Consejo Universitario. Entonces existía la inquietud de que algunos artículos que mantienen algunas cuestiones de índole de beneficios para los funcionarios estuvieran en el Estatuto Orgánico, con el fin de que no fueran fácilmente cambiados, sustituidos o desmejorados esos beneficios. Se podría hacer un análisis sobre qué es lo más conveniente de aquellos aspectos del Estatuto de Personal que estén incorporados en el Estatuto Orgánico.

Lo que es la investigación y extensión, diría que son cosas muy opinables, no considero que sea materia del Estatuto Orgánico. Incluso, se incluye que la aprobación del Plan de Desarrollo es materia de la Asamblea Universitaria. Creo que esas cosas van a sujetar a la universidad y no le van a permitir ser un órgano moderno de toma de decisiones. Estas cosas son muy discutibles, si la investigación, la extensión y otros deben estar en Estatuto Orgánico. A mi criterio no. Sobre la parte de estructura y gobierno me parece que deberíamos centrarnos ahí, porque vienen muchos cambios, de los cuales algunos no comparto enteramente.

Considero que si tuviéramos una discusión centrándose en estos dos aspectos podríamos llegar más rápido a las conclusiones y pasarlo a la Asamblea Universitaria. Si estos cambios que se plantean acá o algunos que nosotros podamos plantear sobre la estructura y sobre lo que llamo estructura de poder de la universidad, no pasan en la Asamblea Universitaria, detienen prácticamente todo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, una de las mayores observaciones que se le ha hecho al Consejo Universitario está dirigida a sus funciones, aparentemente estas no agilizan el proceso y por lo tanto tales decisiones deberían ser tomadas y aprobadas por la administración, entendiéndose esto como el señor rector o el Consejo de Rectoría. Hasta ahora uno de los tropiezos que ha tenido para variar esto, ha sido el Estatuto Orgánico actual, el que define claramente cuáles son las funciones que tiene el Consejo Universitario y pareciera que la experiencia dice que hay que cambiarlas. Comparto la idea de don Fernando de que, si hay en este momento algún artículo del Estatuto Orgánico que está entorpeciendo un

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

poco la labor que se pueda dar en la universidad y se eliminara, por lo tanto, es la estructura del gobierno donde deberíamos de empezar.

Pero, a la par de eso creo que no solamente es el analizar la estructura de poder a nivel de Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y el señor rector, sino me interesa analizar la estructura de poder de las demás unidades, como unidades dentro de una universidad. Nada haríamos con eliminar una serie de funciones del Consejo Universitario, para que pasen al Consejo de Rectoría o al señor rector, si las dependencias que son las ejecutoras vuelven a tener los mismos problemas, lo que se hizo fue bajar un escalafón.

Pienso que en esta universidad se tiene que promover que las dependencias puedan tomar decisiones y que esto es concordante precisamente con el artículo 93 del recargo de autoridad. O sea, la autoridad implica no solo el nombre, sino también la acción. En ese sentido, quisiera que analizáramos el asunto no únicamente las funciones del Consejo Universitario, del señor rector, los Consejos de vicerrectorías, sino además las funciones de cada una de las dependencias.

DON ALBERTO CAÑAS, considera que este proyecto es muy peligroso. Es simplemente copia de lo que han creado las otras universidades. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica fue un organismo ágil hasta 1973 que le introdujeron un Estatuto Orgánico que lo convirtió en el organismo más lento y más paralizado del mundo. Los errores que se cometieron en 1973 en la Universidad de Costa Rica, ahora vienen aquí. Todo lo que tiene a la Universidad de Costa Rica paralizada, donde no hay posibilidad de tomar decisiones está copiado aquí otra vez. Es decir, esto es producto de haber estudiado los textos de los estatutos orgánicos de otras universidades. No se debía haber ido a otras universidades a preguntar cómo ha funcionado aquello, porque es desesperante. Lo que llaman democratización es la plebiscitación de las universidades, que todo debe someterse a plebiscito y eso no es democratización en ninguna parte del mundo. Todo está sujeto de dos, tres y cuatro instancias, todo tiene que ser sometido a un cuerpo colegiado, todo tiene apelación. Es decir, todo lo que ha burocratizado, entrabado, y paralizado a otras universidades, está aquí otra vez. Por la índole de esta universidad, esta no tiene un claustro grande. Las funciones académicas quedan aquí a cargo de cuerpos donde hay predominio de funciones administrativas. ¿Qué universidad podemos hacer simplemente con la obsesión de la democratización? La obsesión electorera de las universidades, donde todo es elecciones, todo es consulta, todo es plebiscito, todo es cuerpos colegiados, todo es documento con siete copias.

Salimos a darle vuelta al país a ver dónde hay un procedimiento de entrabamiento, para traerlo, en lugar de buscar la manera de agilizar que la toma de decisiones sea rápida. Pero seguimos acentuando los aspectos más negativos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Me pongo a pensar, ¿por qué hay un Consejo de Rectoría, compuesto por rector y vicerrectores, que son los más altos de la universidad, de menor categoría que este. La Universidad de Costa Rica caminó bien cuando el Consejo Universitario estaba compuesto por el rector y los decanos, y ahora está desesperada para ver como hace para volver a estar compuesta por el rector y los decanos, porque no ha funcionado. ¿Para qué un Consejo Universitario y un Consejo de Rectoría? Este Consejo de Rectoría como está concebido, puede ser el Consejo Universitario, con una representación de los administrativos y externa. Pero lo que se hace es copiar, y todo para paralizar. Esta universidad necesita dar un salto.

Considero que está bien organizada, tiene una estructura sobre la cual se puede trabajar. Lo que se necesita es agilidad, rapidez, que las decisiones se tomen con la rapidez que el estado actual de la universidad y el país necesitan. Este es un proyecto de Estatuto dirigido a consolidar situaciones burocráticas, no tiene el ojo puesto en el futuro, en lo que necesitamos, en lo que la universidad aspiramos a que sea. Todo está basado en la situación actual, consolidarla y atornillarla. Hay una cantidad de artículos reglamentando la Federación de Estudiantes y no existe. Busquemos en el Estatuto artículos que propendan a favorecerla y a formarla, no a reglamentarla. En diez años no ha podido una universidad crearla, pero como en las otras universidades hay una cosa y se llama Federación, no hay que copiar el nombre de Federación también, es un nombre falso, porque una Federación es cuando cierto grupo se federa y aquí no se federa nadie. Ahí está el símbolo de lo que es la copia. Cuando se le llama federación es porque otra le llama federación y esta le llama así porque en algún país de América del Sur se le llamó federación. No hay tal federación. Federación es cuando un grupo de organismos se juntan para crear un organismo que los reúna.

Hasta ese error lo copiamos aquí para reglamentar un organismo que no existe, solamente porque queríamos que existiera, y le introducimos 14 artículos en el Estatuto Orgánico. Para mí, lo que hay es una absoluta falta de imaginación y además no es un proyecto adecuado a las necesidades de la universidad, sino un proyecto adecuado a los estatutos de las otras universidades. No acentuamos las diferencias, no damos un organismo que nos permita ser a distancia y le copiamos los organismos a las otras. Si en las otras no han funcionado, cómo va a funcionar en esta. Esto es producto de la inercia costarricense, sobre todo, considero que antes de preparar ese estatuto debió haberse averiguado un poco más, porque el estatuto en la UCR es un fracaso rotundo. ¿Por qué tomar de ahí las disposiciones que entraron y paralizaron y convirtieron a la UCR en un cáncer burocrático? Les pido que estudiemos esto con mucho cuidado.

DON FRANCISCO QUESADA, tengo también algunas dudas sobre el contenido de este proyecto y también dentro de la línea en alguna medida de la preocupación de don Alberto, no tanto en el sentido de que el estatuto puede convertirse en alguna medida en un remedio de la organización de las universidades convencionales, sino en que en sí también hay gran incongruencia, en cuanto que quiere parecerse a la organización de las universidades

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

convencionales, pero mantiene un pecado capital del proyecto, que es el de promover un equivocado concepto de democratización, manteniendo una estructura empresarial, y que es el pecado capital que he ido pregonando que contiene esta universidad. Por ejemplo, la constitución de dos asambleas me parece un desaguisado, en una institución que no tiene las características para hacer su símil de la Universidad de Costa Rica, en donde la Asamblea Representativa de la universidad surgió casualmente a raíz de esa democratización y a raíz de una Asamblea tan grande que resultó imanejable en cierto momento. Esa situación no se da en esta universidad.

Por otro lado, si pensamos que la misión fundamental de la universidad, con todas las características sociales que tiene la Universidad Estatal a Distancia, tiene una función primordial en el desarrollo de la cultura, ciencias, enseñanza, formación de profesionales. Si ustedes se dan cuenta, el gobierno de esta universidad está en gran medida, en manos de quienes no ejercen esa función, sino de quienes forman parte de un apoyo importante, pero no trascendental de la universidad, que es todo el sector administrativo de la universidad, y están en igualdad de condiciones y en algunos casos pueden hasta superarla. La concepción de organizar los cuerpos directivos de la universidad mediante representación de vicerrectorías me parece también un desaguisado, y se mantiene la representación igualitaria por vicerrectorías. No se fundamenta la representación en los distintos niveles de interés y de acción de la universidad. Considero que la representación en el ejercicio en el gobierno universitario, debe estar a cargo de quienes se dedican a la función primordial de la universidad, y no de quienes forman parte del cuerpo de servicio administrativo para que la acción universitaria, fundamentalmente, académica, investigación, y docencia se dé. Volvemos a tener nuevamente la representación de los jefes de oficina y de los directores. Para mí eso es una causa de serios problemas y presiones, en cuanto al ejercicio de los órganos superiores de la universidad. La representación debe estar en manos de los mejores valores intelectuales y profesionales de la universidad, no en el desempeño vital. En eso, creo que la universidad ha cometido un pecado grande, por aquello de la defensa de intereses y a veces funcionarios, al estar en los órganos directivos fundamentales de la universidad, se convierten en jueces y parte de las acciones y de las resoluciones que toma la universidad.

Por otro lado, me parece que el proyecto del estatuto, aunque tratamos de copiar cosas, se mantiene un statu quo en cuanto a la denominación de los distintos órganos, entidades o unidades de la universidad, en oficinas, jefaturas y direcciones, y por ningún lado, aunque pudiera sonar un poco viejo el concepto académico de escuelas, facultades o departamentos universitarios, que no se ve por ningún lado. No existe la posibilidad de la transformación en ese sentido.

A parte de lo que ha dicho don Alberto, me parece que si esta es la oportunidad de dar un cambio a la universidad, debiera plantearse con valentía los cambios y las propuestas para los cambios fundamentales sustentados por los razonamientos necesarios para que en realidad haya un cambio. Para mí, la

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

representación del sector administrativo en las decisiones de la universidad no puede pasar del 15%, igualmente me refiero a los estudiantes. Es inconcebible que no sea pertinente que sean los elementos de mayor experiencia y de mayores requisitos académicos y profesionales los que están representados en los órganos superiores del gobierno universitario. Creo que en alguna medida esta situación que se viene planteando y que se reincide en ella en el nuevo proyecto, es lo que nos tiene en una situación de conciencia institucional es difícil concebir a la Universidad Estatal a Distancia como una universidad.

Se mantiene un concepto de empresa o de una organización que no es capaz de realizar cambios en función del verdadero quehacer de la universidad o de las proyecciones. Insisto en esta cuestión porque considero que es lo fundamental, aparte de algunas objeciones que tengo sobre la inclusión de artículos e incisos que no deberían estar contenidos en el estatuto, sobre los cuales podría dar algunas observaciones.

Por ejemplo, en las palabras iniciales, nosotros ponemos la acción de la universidad dentro de un marco de gran apertura y de realizaciones extraordinarias, coincidentes casualmente con las características de la universidad, pero como muy bien lo dijo don Alberto, en el ámbito organizacional y de acción, esta institución tendría las manos atadas para someterse a la posibilidad de experimentaciones y de acciones correctivas que promuevan los cambios y las acciones dentro de esa apertura que pareciera que la universidad tiene como uno de sus fines máximos. Pienso que debería hacerse un análisis profundo, si es que queremos transformar la universidad en función de sus propósitos, porque tal y como estamos, creo que sería difícil que la universidad pudiera llegar a conclusiones y a acciones más flexibles y convenientes para el desarrollo de ella en función de los últimos intereses, que son el desarrollo de la sociedad costarricense. Sería conveniente entrarle seriamente a estas cosas para ver si hay consenso, si en realidad hay una actitud positiva de los miembros del Consejo Universitario de darle una orientación distinta a nuestra universidad, conforme con lo que creemos que debe ser su quehacer y su proyección, sin frustrarnos, si nos parecemos o no a las otras universidades tradicionales, sino en qué aspectos es conveniente retomar a la universidad en función de su misión en beneficio de los intereses del país, y si ello es conveniente haremos las acciones convenientes para tratar de que tales propuestas prosperen en el seno de la Asamblea Universitaria.

DON RODRIGO BARRANTES, creo que no hay que ser mago para ver que hay consenso en la mayoría de los miembros del Consejo, exceptuando a don Alfredo, que se encuentra ausente hoy. El otro día don Luis Garita se pronunciaba en el mismo sentido de don Alberto, del fracaso del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, y esto queda muy similar. Creo que todos estamos en la misma línea de que es un estatuto demasiado reglamentarista y que puede entrabar el quehacer de la universidad. Hay cosas, como la libertad de cátedra, que no sé cómo se podría operacionalizar, la Asamblea Electoral en donde sé que es un

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

anhelo de casi todos los miembros de la universidad, pero que podría ser un anhelo por llegar a votar únicamente. Se reglamentan las tres vicerrectorías, y si algún día quisiéramos hacer otra, tendríamos que cambiar el Estatuto Orgánico. La cuota de bienestar estudiantil, el servicio social que no ha sido todo el éxito que desea la UCR. Se consolida la estructura, hay CONAC, CONIIN, o sea, hay cosas que ya existen y que seguirán existiendo y no se van a poder cambiar, el año sabático, las amonestaciones, el régimen académico, etc. Creo que hay muchas cosas que no deberían de estar ahí porque el Estatuto es una ley y como ley debe ser muy general. Considero que debería verse el Estatuto completo y no por partes, como propuso don Fernando, porque después, puede ser que no salga coherente si se va reformando por partes. Propondría que se haga un estudio completo de todo el Estatuto Orgánico, no tiene por qué salir este año. Mientras tanto, si la Rectoría cree que es urgente que se hagan cambios, entonces que los proponga para cumplir su labor, su función, su plan.

DON CELEDONIO RAMIREZ, la idea de cambios o de una reforma al Estatuto Orgánico nace de ciertas inquietudes que podrían incorporarse en un Estatuto Orgánico y deben tomarse en debida cuenta, dado que han sido un problema en el pasado, pero sí me parece que se evite institucionalizar hasta organismos que no estaban en el Estatuto y que ahora vienen ya con carácter estatutario, como acaba de indicar don Rodrigo. Una de las primeras ideas, dado que siempre ha habido cierto malestar dentro de la comunidad universitaria de que esta es la única universidad en que, en cierta manera, a todos los universitarios no se les toma en cuenta para nada, entonces una de las primeras ideas era darle algún tipo de participación a la comunidad universitaria. Esta participación se pensaba que fuera fundamentalmente en la elección del rector, de su secretario general y de un Consejo Universitario. O sea, la participación en este sentido se da en todas las universidades y nada tiene que ver que toda la comunidad universitaria esté participando continuamente en diversos asuntos, si no que estas autoridades, Consejo Universitario y rector, y si hubiera la otra figura, eventualmente que no viene aquí, tome una resolución de parte del Consejo temporal y entonces ya se incorpora aquí de una vez. Fundamentalmente contarán con la venta de una mayoría universitaria, y la razón, que ya don Francisco la dijo en cierta forma, nuestra Asamblea Universitaria es juez y parte, porque una buena parte son las mismas personas que ocupan puestos directivos, son directores, jefes, vicerrectores, rector, miembros del Consejo Universitario, que al momento son el 65% de la Asamblea, entonces que deciden el futuro de la universidad, y como en el pasado estos puestos eran permanentes, es mi opinión de que eso tendía a mantener una estructura que podría convertirse en una argolla dentro de la universidad, porque trata de proteger también estos puestos en forma permanente y no se escucha realmente qué es lo que hoy día se llaman "las bases". Eso no veo cómo afectaría a la universidad en el sentido negativo y es un proceso que no se lleva a cabo muy a menudo dentro de la universidad, cada 4 o 5 años, según se establezca en el Estatuto que habría esa participación. Sigo considerando que es conveniente que el rector y los miembros del Consejo Universitario sean electos por una mayoría de al menos el 40%, suponiendo que

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

hay más candidatos y que esa asamblea sería muy grande, y que es conveniente, pero entonces surge otra estructura aquí que estoy de acuerdo con lo que dijo don Francisco, no considero necesariamente que eso sería lo más conveniente, otra Asamblea Universitaria que aquí la llama Asamblea Plebiscitaria pero que es más poderosa que la otra y no puede ser. Es más poderosa porque a esa Asamblea Universitaria le corresponde reformar el Estatuto, entonces, si no le gusta que la otra Asamblea elija, en cualquier momento la elimina, porque le toca reformar el Estatuto. Entonces no puede haber esa relación de las dos Asambleas, de que una más pequeña queda más fuerte que una más grande.

Otra cosa que considero que sería conveniente dentro de la universidad es separar un poco lo que tiene que ver con las decisiones de lo académico de la universidad y lo que es la parte administrativa, financiera, etc., de la universidad. Con respecto a esto, había propuesto que tuviéramos un senado académico y todavía considero que sería muy conveniente tener un organismo que maneja todo lo que tenga que ver simplemente con la academia y otro organismo que tiene que ver con la parte administrativa de la universidad, con su financiamiento, con reglamentos, etc., y que podíamos separarlo. En esta propuesta fundamentalmente se eleva a CONAC a ese nivel, pero no considero que CONAC sea el organismo adecuado para elevar a ese nivel. Tiene que ser un organismo amplio a nivel universitario, e inclusive con capacidad de tener funcionarios que no sean de la misma universidad, que sean los más altos académicos que tenga la universidad, y en algunos casos el sistema universitario, para que participen en decisiones referentes a la metodología, a las carreras, a los programas, etc., que pudieran dar una innovación mayor no solamente dentro de la universidad, sino también dentro del sistema. El actual CONAC realmente es un organismo ejecutor de los programas actuales nada más y no de políticas universitarias, sino que ejecuta políticas reglamentarias o reglamentistas que ya existen dentro de la universidad. En tercer lugar, la idea del Estatuto, que no se refleja aquí, fundamentalmente es para que la universidad responda a una estructura ante todo universitaria. A mí me parece que las tres acciones básicas que definen a una universidad son: 1. Investigación, 2. Docencia, 3. Extensión.

Los pongo en este orden porque la docencia no es más que el resultado de una investigación, que de hecho las universidades se hayan dedicado a hacer docencia respaldada por las investigaciones de otros y de las investigaciones que la cultura universal y la humanidad han ido haciendo, eso es obvio y natural, porque ninguna institución puede fundamentar en forma completa todo lo que hace. Pero creo que la propuesta no refleja esa como la estructura básica de la universidad, la otra iba orientada y considero que es muy importante, que ya don Francisco y don Alberto mencionaron, y que las decisiones ya sea en términos de elecciones y en general dentro de la universidad tienen que estar sustentadas por la parte académica. Si nosotros queremos imitar, sería muy mal que imitemos de las otras universidades lo más negativo y que no la imitemos en lo más conveniente, que es que la universidad es una asociación de universitarios, de docentes y de investigadores y si aquí no cuentan, entonces esto no es una

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

universidad. Todo lo demás cuenta como apoyo, pero fundamentalmente el profesorado en una universidad, o los docentes o los universitarios que se dedican en una forma a la docencia, son los que le dan el nombre de universidad. Entonces la representación en la toma de decisiones también tiene que ser mayoritariamente de los que tienen que ver con la docencia en una forma inmediata o mediata, por lo que se tendría que establecerse una estructura de participación, ya sea semejante o mayor en esta universidad. En la Open de Inglaterra hay participación de los alumnos no solamente en organismos amplios, sino básicamente en casi todos los niveles. En cuanto a Consejo hay participación de al menos un alumno. Eso me parece que también es una parte importante.

Lo otro que dijo doña Marlene, no le veo mal las funciones actuales al Consejo Universitario que están en el Estatuto. El problema es que las que están en el Estatuto son unas pocas y las que están en los reglamentos son casi todas. El problema en este caso no ha estado en las funciones que le da el Estatuto, sino que por vía de reglamento y procedimiento tiene muchas más de las que establece el Estatuto y por otro lado considero que con respecto a los detalles que deberían ser más de conveniencia o competencia de la administración, el Consejo Universitario tiene mucha más autoridad, pero con respecto a las cosas importantes ni tiene mucho. Con respecto a cambios, por ejemplo, dentro de la universidad un poco más sustanciales, que el Consejo Universitario apreciara que deben hacerse, no tiene la autoridad, sino nada más que lo único que puede hacer es recomendar a la Asamblea Universitaria. En este sentido el Consejo Universitario carece de agilidad al no tener autoridad en otros asuntos. Pienso que el CU debería privar la mayoría y no como priva en el actual que es dos terceras partes. Creo que es en cosas muy especiales y muy particulares en las que debía privar ese tipo de mayoría. Por ejemplo, que se quiera modificar el Estatuto Orgánico o que se quieran modificar las funciones del Consejo Universitario, o cosas de ese tipo, debía privar una mayoría más calificada. Pero para hacer cambios en lo sustantivo, considero que no hay mucha posibilidad de que pueda hacer cambios en el Consejo Universitario y dada la estructura de la Asamblea Universitaria lo hace un poco más difícil.

La última cosa que me interesaba y que no veo aquí, es que el Estatuto Orgánico le permitiera al Consejo Universitario una mayor flexibilidad para ir modificando la estructura, de tal manera que se pareciera más a una universidad y un poco menos a otras cosas que se ha dicho aquí. Si se considerara que la universidad debiera tener más autoridad en otros niveles, hay que definir un poco más si a la universidad le conviene tener escuelas o no, si le conviene tener facultades o no, si le conviene seguir un organismo gigantesco que es más de la mitad de la universidad, como es centros académicos, y que es relativamente inmanejable por una o varias personas, o si es más conveniente reducirlos a grupos más pequeños, con mayor afinidad y que tienen más independencia para actuar, que cuando se viene un problema hay que analizar casi más de la mitad de la universidad, porque casi todo el mundo es corresponsable y nadie es corresponsable. Además, originalmente se pensó de una estructura, la cual no se

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

materializó y se ha convertido en otra cosa. Centros académicos originalmente venía dividida en cuatro partes que se llamaban áreas, que debían ser el embrión de las cuatro grandes facultades que tenía en ese momento la universidad, era el área de ciencias exactas y naturales, el área de ciencias sociales, de humanidades y la de administración. Esto vino más bien, después a ser sujeto a dos oficinas y una dirección: una oficina de ciencia y tecnología y una oficina de ciencias del hombre, que hace innecesarias las áreas. Otra de las cosas que se consideraban dentro de esa línea era que la relación coordinador de carrera y la relación que tiene con el personal que trabaja en las carreras y en los cursos es demasiado lejana, es a distancia dentro de la misma institución.

¿Cómo es posible que un coordinador de carrera maneje, juzgue sobre la marcha de una carrera cuando no tiene realmente ninguna autoridad?, en buena parte se reduce a componer la planilla, que es la lista de los cursos que se van a dar en los diferentes semestres, la lista de los materiales que se van a usar, que es la famosa comisión del número, y de vez en cuando hacer simplemente observaciones que pueden quedar en el vacío, porque no tiene ninguna autoridad sobre nadie. Si considera que un curso para una carrera debe tener ciertos contenidos, por ejemplo un curso de matemática, para alguien que está en el área de administración debe tener ciertos contenidos y para alguien que está en el área de administración escolar debe tener unos contenidos distintos, lo que va a privar son criterios de otros que sí lo administran, que hacen los contenidos curriculares, los que hacen los materiales y luego los que administran el curso, donde de nuevo la universidad se atomiza y que ahí tenía que haber una relación más directa entre la coordinación de la carrera y el manejo de cada uno de los cursos. Preferiría que desapareciera dentro de la universidad las áreas y que eso lo suplieran los coordinadores de carrera, y que manejaran directamente a cada una de esas carreras, si es que nosotros queremos organizar a la universidad en forma carrerocéntrica.

Me parece que una reforma del Estatuto debe responder a una pregunta básica “¿para qué es lo que queremos?”, y nosotros debíamos comenzar definiendo cuáles son los puntos básicos que nosotros consideramos que deben modificarse dentro del quehacer de la universidad y partiendo de eso, podríamos seleccionar modificaciones que ya vengán sugeridas aquí y otras nuevas si es que se considera conveniente.

El último punto que quisiera defenderlo, el que hubiera no tanto detalle, pero sí los derechos y las obligaciones de los funcionarios, con el objeto de evitar una confusión de lo que es la estabilidad laboral, por un lado y lo que es el Estatuto de Personal o Reglamento Interno de Trabajo que tiene esta universidad, que se quiere que el Consejo Universitario no lo pueda tocar. Considero que una cosa es la estabilidad que tiene el trabajador que debe venir garantizada dentro del Estatuto Orgánico y la otra es la reglamentación interna que debe estar a nivel de un Consejo Universitario, las reformas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON FERNANDO BOLAÑOS, quería hacer referencia rápidamente porque me interesó mucho lo que expresó don Alberto, y decirles cómo fue la historia del Estatuto Orgánico de la UNED, nosotros empezamos, con la ley de creación de la UNED. Luego, el primer Estatuto Orgánico se dio en 1980, que contemplaba un Consejo Universitario externo y para modificar el Estatuto Orgánico se contemplaba tres cuartas partes. En 1983 se da un segundo cambio al Estatuto Orgánico que constituye un Consejo Universitario mixto, cuatro internos y tres externos, y para modificar el Estatuto Orgánico se necesitaban dos terceras partes, y se aumenta la representación en la Asamblea Universitaria. Esto son a grandes rasgos los cambios que se han dado. Ahora entramos a la etapa de un cuarto cambio de Estatuto Orgánico.

El señor Bolaños da lectura al acta de la primera Asamblea Universitaria, cuando don Francisco Antonio Pacheco presentó el primer Estatuto Orgánico, en 1980.

Algunas de las cosas que dice ahí don Francisco Antonio tenemos que meditarlas muy bien, porque considero que no podemos ir a una elección masiva para elegir al rector o a los miembros del Consejo. Es decir, en una universidad, dudo que exista alguna universidad que sea así, circundante por su característica de universidad. Tengo aquí el Estatuto Orgánico de la UNED de España, y el máximo organismo es lo que ellos llaman el claustro universitario. Da lectura a la integración del claustro: El claustro de la UNED estará integrado por 53 catedráticos, 53 profesores titulares, 4 profesores eméritos, 20 profesores asociados, 11 ayudantes, 14 profesores tutores, 60 alumnos y 20 miembros del personal administrativo. Es eminentemente académico, o sea, quien toma la decisión de quién será el rector serán aquellas personas que están sumergidas en la vida académica de la institución. Me parece que eso tenemos que meditarlo muy bien, hasta donde vamos a llegar con la participación, porque con una votación no vamos a asegurarnos que estemos en un proceso democrático. No hay que caer en extremos, pero creo que tenemos que buscar un tipo de organización muy propia de la UNED. En ese sentido espero que el Congreso Universitario ayude en ese punto. Hay un tema que se piensa analizar en el Congreso que es la organización que requiere un modelo de enseñanza a distancia. ¿Requerimos un modelo de federación de facultades?, ¿necesitamos un modelo académico cimentado en escuelas?, ¿necesitamos el modelo norteamericano de departamentalización?, ¿necesitamos seguir un sistema sistémico de organización?, si es así, ¿qué cambios o ajustes se le pueden hacer?, o cómo podemos combinar ese modelo sistémico con algunas escuelas o algunos tipos de organización por escuela o por carrera que permitan una mayor eficacia.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Creo que al t3pico de la organizaci3n de la instituci3n habr3 que dedicarle mucho pensamiento y no quisiera que vayamos a caer en el otro extremo, porque si bien es cierto este Estatuto plantea la votaci3n masiva para el rector y miembros del Consejo Universitario que puede ser muy espor3dicamente, la verdad no es tan espor3dica, ya que basta que un miembro del Consejo renuncie, eso conlleva a una nueva elecci3n. Le parece que hay que buscar qu3 estructura, pero esa estructura organizativa hay que meditarla muy bien, y tal vez sin tratar de copiar, porque hasta ahora hemos seguido organizaci3n sist3mica y no s3 hasta donde el sistema de producci3n de cursos que tiene la UNED es incompatible con facultades aisladas.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hace las siguientes observaciones, con respecto a lo que mencion3 don Fernando de don Francisco Antonio Pacheco, y con respecto a los dos Estatutos que existieron y por qu3 los cambios. En primer lugar, es probable que la UNED lograra la mayor parte de los progresos cuando estuvo bajo la Junta Universitaria, porque pas3 de la nada a algo en cuesti3n de tres a3os, dado que la Junta era a la vez Asamblea y Consejo Universitario simult3neamente. ¿Por qu3 las cr3ticas al primer Estatuto que hizo la Junta Universitaria que en el fondo no se distingue tan radicalmente de la ley de creaci3n de la UNED? En primer lugar, porque dentro de la universidad se argumentaba que como se trataba de un Consejo Universitario externo y esta eleg3 al rector, no era la Asamblea Universitaria ni los universitarios los que eleg3an al rector, entonces obligadamente el rector era uno de los miembros de esa Junta Universitaria. Esto permit3 la reelecci3n del rector, o de uno de los vicerrectores o de cualquiera de los miembros de la Junta Universitaria. Eso era lo que se le criticaba internamente, lo negativo no era tanto el hecho de que fueran externos, sino lo que se ve3a una posibilidad demasiado cerrada que se perpetuara un grupo peque3o en el poder por mucho tiempo.

Si la Junta Universitaria hubiera puesto ese Consejo Universitario externo, pero el rector nombrado por la Asamblea Universitaria, posiblemente la modificaci3n del Consejo Universitario no se hubiera dado. Pero la modificaci3n del C.U. se buscaba con el objeto de poder llegar a controlar m3s internamente qui3n era el rector, y como originalmente la Junta Universitaria hab3a tenido todo el poder, tal vez a mucha gente no le gustaba eso. Considero que las objeciones iban fundamentalmente en esa l3nea.

Lo otro es que la Junta Universitaria dict3 el Estatuto o lo redact3, pero tambi3n determin3 qui3n ten3a que aprobarlo, y seleccion3 quienes vinieran a aprob3rsele, y en ese momento estaban muy sujetos realmente a la autoridad del rector, el Consejo de Rector3a o los vicerrectores y a la Junta Universitaria. Tan es as3 que fue bastante informal la aprobaci3n de ese Estatuto Org3nico, porque ni estaban en ese momento algunos de los que deb3an estar. Esa fue una de las cr3ticas de que no se hizo en este caso como en las otras universidades, que era ofrec3rsele a toda la comunidad universitaria para que aprobara ese Estatuto, sino que fue

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

nada más a los directores y a los jefes, que estaban en ese momento casi controlados por el mismo Consejo Universitario y Consejo de Rectoría.

Con respecto a elecciones, a que se refiere don Francisco Antonio Pacheco, una de las cosas que se quería evitar era la experiencia de la Universidad Nacional, más que a la Universidad de Costa Rica, donde se eligen todos los puestos de dirección y de Consejo Universitario. En esto hay un elemento psicológico y subjetivo de parte de quienes redactaron ese Estatuto universitario. En primer lugar, hay un punto: reducir el eleccionismo, y que me parece conveniente. Pero como quedaba en el Estatuto de la UNED no era que se reducía el eleccionismo, sino que se eliminaba del todo, porque no se elegía a nadie. Aquí lo que se intentaba un poco era que no salieran a elección todas las jefaturas y direcciones, pero por qué no salía a elección el nombramiento del rector que era el que más se discutía. Cuando digo que hay un elemento subjetivo también se tiene que pensar que algunos de los miembros de esa administración fueron candidatos en otras universidades y no precisamente candidatos ganadores, y fueron afectados por otro tipo de aspecto que fue la politización dentro de la Universidad Nacional, pero ésta en nada se parece a politización de esta universidad. La politización en la UNA, a la que se están refiriendo en esas declaraciones se podía definir en términos de que dentro de la UNA se constituyen dos grupos ideológicos, uno rojo o de izquierda, de tendencia más o menos entre extrema izquierda y media izquierda o Pueblo Unido y Vanguardia Popular, que domina la mitad de la universidad, y el otro grupo de centro y de derecha, que no obstante ha ganado la mayoría de las elecciones en la Universidad Nacional, al alto nivel, pero al nivel medio no las ha ganado, sino que en la Universidad Nacional los niveles intermedios los sigue ganando el grupo izquierdista y los altos niveles los sigue ganando el grupo que allá se llama democrático. Ese tipo de politización nunca fue un problema dentro de la UNED y no lo es todavía.

Con respecto a la otra parte que mencionó don Fernando, no lo veo muy claro. Aquí se dice que se buscó una estructura administrativa de la Universidad basada en sistemas, y que nosotros tenemos una organización sistémica. Obviamente esa organización sistémica es una recomendación, en cierta forma, de los sistemas establecidos por la Open de Inglaterra que fue la que asesoró esa ley de creación de la UNED; por cuanto ahí estuvo el rector de la Open de Inglaterra, asesoró a don Fernando Volio en esa Ley de Creación de la UNED. En la Open de Inglaterra, esos sistemas, los cuales ya se han analizado y establecido la relación no veo que tengan mucho que ver con la organización administrativa de la universidad, o sea, la Open de Inglaterra no está organizada, las estructuras administrativas que tiene no responden a los supuestos sistemas de qué hablan. Sí funcionan por debajo, implícitos, pero no son el elemento mediante el cual se decidió cuál era la estructura. La estructura que ellos siguieron es la que tiene la universidad inglesa, tiene cinco facultades. La interrelación que fue utilizada fundamentalmente para el planeamiento de cómo se relacionaban estas diferentes unidades fue lo que permitió más bien cómo determinar en la Open de Inglaterra, los sistemas de apoyo a esta parte académica. De ahí que sí es cierto

que está más por procesos la parte administrativa de la universidad que es bastante grande y que apoya a la parte académica. Pero ellos siguen creyendo que la Open de Inglaterra siguen siendo las cinco facultades que tienen y que todo lo demás que existe para ayudarlos y si no fuera así, inclusive lo que más sería es una compañía de comercialización. Tanto que comparando con el rector la estructura de la UNED y la de ellos, él decía que nosotros tenemos demasiado énfasis en la parte administrativa y casi únicamente lo administrativo que ellos tienen, ¿y la parte académica?, ¿cómo se puede hacer vida académica en la universidad? Pero el rector de la Open de Inglaterra decía que no hay ninguna posibilidad, porque los funcionarios nada tienen que ver con la docencia, estrictamente y él fue el que me acuñó la frase que el problema que ustedes tienen es que tienen los cerebros alquilados y mientras una persona alquila cerebro, ella es nada más la parte administrativa de una academia.

Inicialmente como nosotros concebimos el autor al iniciarse esta universidad y que por razones administrativas no se pudo continuar, era que el autor en cierto sentido, seguía siendo el mentor de lo que nosotros estábamos haciendo. Por eso en los primeros cursos de capacitación que se hicieron en Centros Académicos, el autor vino a explicar su libro, vino a reunirse con los tutores y a decir qué era fundamentalmente lo que él quería lograr. El objetivo era que él se reuniera periódicamente con los coordinadores, tutores, etc., y pudiera interesarse por la historia que seguía ese material didáctico que él desarrollaba. Pero ahora realmente lo que nuestros tutores hacen es dejar el material, cobran los ¢45 000 y de una vez cuando vienen a cobrar aquí los honorarios que les corresponde como autores. Eso bajo la idea de que los materiales didácticos son autosuficientes, pero nosotros sabemos que no lo son, y entonces realmente no hay un proceso dentro de la universidad.

Sigo preocupado que nosotros tengamos una estructura que fundamentalmente está orientada hacia los procesos administrativos y la vida académica de la que tanto se ha hablado en la universidad y por la cual nosotros hemos perdido tanta gente buena dentro de la universidad, no se llegue a lograr nunca y eventualmente nosotros perdamos realmente todo sentido de ser universitarios, porque para ser universitario hay que participar más en investigación y en docencia fundamentalmente. Por el momento la extensión no es algo que caracteriza en las otras universidades a un docente. Pero si un docente no hace investigación y nada tiene que ver más directamente con la docencia, él no está siendo un universitario en el sentido estricto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, siempre he tenido una duda y quisiera plantearla acá, con respecto a la discusión que tenemos en este momento. En general, el costarricense tiene la característica de adoptar sistemas de otros países, en todo sentido, y especialmente nos caracterizamos en la parte educativa. Todos los cambios educacionales que se han dado en Costa Rica siempre han tenido influencia externa, de lo que se hace en otros países. Años atrás de parte de los europeos y actualmente después de la Segunda Guerra Mundial de la parte norte.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Este país tiene características muy particulares y me atrevo a afirmar que no se analizan tales características a la hora de estas. En el caso concreto de la UNED, sabemos que hay unas universidades en todo el mundo que tienen una metodología de enseñanza similar a la nuestra. Podemos tener algunas diferencias pequeñas, pero el proceso de enseñanza es a través de hacer un sistema educativo de un aprendizaje a distancia.

Considero que cuando se va a analizar el asunto de la estructura universitaria nuestra, deberíamos hacerlo dentro de un marco de referencia nuestro, nacionalista, y no tratando de imitar o ver qué se tiene en otro país al respecto. Cada institución debe encontrar su estructura de acuerdo a lo que pretende hacer de acuerdo a sus características y a los recursos que tiene, y no olvidando el tipo de costarricense a que queremos llegar. La estructura de nosotros tiene que ser lo suficientemente ágil para que se cumpla lo que nosotros queremos hacer, y por lo tanto que el sistema de enseñanza-aprendizaje sea efectivo.

Supongo que en Inglaterra, en Alemania, en España o en Venezuela, en cada una de estas universidades, las condiciones geográficas, el clima, la extensión de cada uno de estos territorios, el acceso que tengan los mismos ciudadanos a las universidades, etc., son factores que influyen mucho en la toma de decisiones para definir la estructura que debe tener una universidad.

Podemos recoger algunas de las experiencias que han tenido estas instituciones y la importancia que esto tiene para nosotros. No obstante, creo que la experiencia nos puede enseñar que los logros y beneficios que ellos han tenido, depende de sus mismas condiciones y recursos, y acá en Costa Rica nosotros tenemos condiciones muy particulares, el territorio es más pequeño, el correo no es tan eficiente como lo es en otros países. Es por ello que deberíamos determinar nuestras características y condiciones primero luego preguntarnos si la estructura que necesitamos debe ser sistémica o si debe ser parecida a las otras universidades que ha tenido Costa Rica tradicionalmente. Me parece que la UNED no ha podido hacer algo propio, o lo toma de otras universidades costarricenses, y lo adapta a nuestro sistema o lo toma de otras universidades a distancia extranjeras.

Sigo pensando que la estructura que nosotros lleguemos a tomar debe depender, desde todo punto de vista, de lo que nosotros queremos hacer de las características de nuestro sistema de enseñanza y de los recursos que tenemos.

DON FRANCISCO QUESADA, generalmente soy práctico en las cosas. Por ejemplo, me gusta mucho este documento, en cuanto a que señala lo que no se debe hacer respecto a reformas universitarias, y que contiene algunos planteamientos importantes. Si de verdad queremos hacer algo para arreglar nuestra universidad, creo que podemos tener el Estatuto vigente, y como referencia este Estatuto, pero dentro de la idea que expresa doña Marlene, lo que

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en realidad nosotros creemos con base en nuestra experiencia qué necesitamos. Después de escuchar las discusiones de don Celedonio y de doña Marlene, le parece que es un problema referente al modelo de la universidad, de dos factores. Por un lado, sentimiento y, por otro lado, imitación. Sentimiento en cuanto a que quienes organizaron esta universidad traían una carga emotiva de concepción universitaria y también un poco de lo que es dable en el ser humano, de obtener poder.

La mejor forma de mantener poder es centralizando las organizaciones. Entonces los deseos de poder con el sentimiento de frustración subieron y dieron esta condición de ser de universidad que se parece más a una empresa donde un grupo de ejecutivos la administra, dirigiéndola a su antojo. Cuando las cosas se dieron de cierta manera y empezó a pensarse que esto podría ser en una oportunidad una universidad, sugirieron aflojar un poco el mecate. Pero además con la influencia de quienes serán, y no saben cómo hacerlo.

Me agradaría si se dejara solamente el 5% del sector administrativo, en su representación en los niveles de decisión universitario. Pero, ¿es esto posible?, ¿es factible eso dentro de las actuales circunstancias o no? Esto es lo que más me preocupa, que es llegando al segundo punto que había planteado el señor rector "Contenidos y estrategia". ¿Cuál va a ser la estrategia para tratar de lograr lo que nosotros creemos que es lo importante para la transformación de esta universidad? ¿Es posible que nosotros planteemos cambios y que estos cambios se den?

Deberíamos analizar las cosas muy seriamente, ¿qué es lo deseable, ¿qué es lo que nosotros queremos hacer en beneficio de la universidad y qué es lo posible?

Después de leer el documento, encontré que hay tres cosas interesantes: 1) la integración de los cuerpos de elección universitario, que no estoy satisfecho como están 2) Poner en su lugar a la administración universitaria, 3) la reorganización académica de la universidad.

Creo que nosotros tenemos ideas de cómo es posible cambiar esto, sin crear un movimiento de pensamiento profundo, pero el problema es cómo es que se hace. Por ejemplo, en la reorganización académica de la universidad, si hay que terminar con los coordinadores de áreas, terminamos, porque esta nueva estructura que se plantea es la más conveniente para la universidad. Probablemente la eliminación de los coordinadores de área representa una estructura distinta a lo que actualmente tenemos en centros académicos.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hay cambios que se pueden hacer sin recurrir necesariamente a cambios en el Estatuto Orgánico.

DON FRANCISCO QUESADA, ¿por qué no hemos podido hacer ningún cambio? Este es el problema. Aquí se han expresado posibilidades de cambio. Pero, ¿qué

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ha pasado? Ya lo he expresado con algunos compañeros aquí en el Consejo. ¿Qué es lo que pasa que no hacemos nada, no cambiamos? Pienso en cosas que son posibles de cambiarse sin tener que recurrir a las entidades grandes, donde puede existir peligro, pero resulta que en el momento en que dije que PROCUR tenía que pasar de lugar, hubo un susto terrible. Pareciera que las cosas aquí están tan arraigadas, en un tiempo tan corto, que no se puede medir.

DON EDUARDO CASTILLO, me ha preocupado que las universidades están organizadas en una estructura de administrativos y docentes. Sin embargo, hay que hacer la distinción entre administrativos y profesionales. Entonces, en esa parte se puede dar una confusión en los administrativos, por cuanto las universidades, ya bien estructuradas y aquí solamente se van a considerar administrativos a los no profesionales. Se tiene que aclarar al menos esa concepción. Luego, también se ha encontrado que la estructura de las otras universidades, la representación de los administrativos ha sido la misma, un 15% o un 10% y la de los docentes un 60%.

En relación con lo que ha dicho doña Marlene, sobre la actitud, de que nosotros debemos ser originales en nuestro desarrollo e iniciativas, son inquietudes que se han discutido muchas veces en los Consejos, en varias instancias en las cuáles se ha discutido el desarrollo costarricense. Sin embargo, soy partidario de que por este nivel de subdesarrollo en que nos encontramos nosotros, podemos considerar todos los buenos elementos y buenos recursos que han desarrollado otros países. Como decía don Alberto Cañas, no ha faltado imaginación en ese sentido. Siempre hemos sido independientes de la tecnología extranjera, pero hemos sido peores en ajustarla a nuestro medio. Pienso que podríamos tomar todo lo bueno de esos recursos de que nosotros podemos disponer, porque suponemos que la Universidad Estatal a Distancia es una innovación a nuestro medio cultural. Lo conveniente sería adaptar eso, según los recursos y medios que nosotros poseemos. Y darle un poco de imaginación.

DON CELEDONIO RAMIREZ, preferiría que se haga una modificación o una propuesta de Estatuto Orgánico que pase o no pase y siga como un ideal dentro de la universidad por realizar, que no un Estatuto Orgánico que sí pase y que liquide cada vez más a la universidad, y simplemente porque nos vayamos por el aspecto de conveniencia, de que este pasa, el otro no pasa. Es mejor dejar viva una idea para el futuro de la universidad. Si se logra, perfecto, si no se logra, la historia no se detiene por eso, y entonces la universidad tendrá hasta donde seguir luchando. Al menos nosotros habríamos planteado lo que consideramos que debe ser la universidad.

La otra es: Hay mucha gente que piensa que el hombre existe para la ley. Pienso que es al revés, la ley existe para el hombre, y que cuando la ley no le sirve al hombre la cambia. Inclusive en Costa Rica se acostumbra primero a cambiarla de hecho y luego de derecho. El gobierno quería tantos ministerios más y primero los puso y después se los mandó a la Asamblea Legislativa, y finalmente terminó

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

creándolos. De hecho, así se trabaja más en Costa Rica que al revés, porque desafortunadamente el ser humano no es en términos de puramente lo racional que funciona. A veces necesita el sustento, aunque sea no de lo más legítimo posible, pero sí necesita el sustento de una experiencia que le determine que puede funcionar eso, porque ve precisamente hacia dónde, cómo se lo han definido, inclusive en algunos casos lo ve cómo funciona. No sé si ya se creó el Ministerio de Derecho de Ciencia y Tecnología, pero de hecho ahí está y está funcionando, entonces si la Asamblea Legislativa no lo ha aprobado, a partir de dos o tres años se verá si es de conveniencia y eventualmente lo aprueba, porque por los efectos los conoceréis más que realmente por meras ideas. Tal vez convendría mejor que nosotros analizáramos el Estatuto Orgánico actual, más que esta propuesta, que nos sirviera de guía. Veríamos qué son las cosas básicas que se necesitaría, un cambio más inmediato de ese Estatuto que me parece que serían cosas mucho menores que todo lo que viene aquí, y se hiciera una propuesta con respecto a esas básicas.

Pero considero que simultáneamente este Consejo Universitario podría entrar a estudiar, o si así lo tiene a bien, autorizarnos de nuevo, a conformar los grupos que sean necesarios para hacerle otra propuesta distinta, si es que la original realmente no gustó, inclusive dar indicaciones de qué líneas y comenzar a reformar el quehacer de la universidad, partiendo de un punto específico, que es la Vicerrectoría Académica. Necesitamos cambiarla a la brevedad posible, no de un día para otro. Inclusive, creo que un cambio lleva su tiempo, pero que realmente hay que planearlo. No tenemos indicadores de qué es lo aceptable ante una realidad mucho más concreta, que no es la de la Asamblea, sino que es la de este Consejo, cuáles son las guías básicas que me daría este Consejo para que le presente un plan de cambio de la Vicerrectoría Académica, para que estructuramos de una manera determinada, que inclusive si la logramos cambiar va a incidir eventualmente en lo que sea un Estatuto Orgánico. Inclusive, sin Estatuto y sin base estatutaria nos daría base para verla funcionando de otra manera y de tener más éxito que lo que tenga su estructura actual, nos permitiría entonces también generar un Estatuto distinto. Esa fue una de las cosas que me gustó de la Everyman's de Israel, que ha ido funcionando más bien, poniendo en forma experimental formas de actuar, viéndolas cómo trabajan y sancionándolas en caso de que funcionen inadecuadamente y si no volviendo a cambiarlas hasta encontrar cuál es el cauce mejor que tiene. En el momento más que reforma así tan grande del Estatuto Orgánico, en mi opinión algunas cosas sí las reforma, pero en general lo que hace es más bien ratificar procedimientos que en la actualidad sabemos que tienen grandes dificultades, y organismos que tienen también grandes dificultades de trabajo y que ya ahora se haría mucho más invariables y más difíciles de cambiar en el futuro, que tal vez el procedimiento es comenzar por vicerrectoría. Diría que la primera vicerrectoría que vale la pena analizar y dar lineamientos generales para hacer un planteamiento global y lo podemos hacer en la brevedad que sabemos en qué coincidíamos, es la Vicerrectoría Académica. No ve que haya mucho consenso de entrar a estudiar el proyecto como está, sino algo más sencillo y la otra propuesta.

DON RODRIGO BARRANTES, ahora le comentaba a don Alberto que lo mejor era dejar el Estatuto que teníamos y revisarlo si hay que revisarle algo, y hacer cambios de estructuras, o sea, el mismo pensamiento que don Celedonio mencionó. Por ejemplo, en investigación que hicimos nosotros sobre el “robo” de los exámenes, vimos exactamente el problema de la estructura que existe, es algo tan complicado que para hacer una simple investigación hay que entrevistar a 50 o 60 personas que están involucradas en un proceso tan pequeño como es el tiraje de un examen. Creo que definitivamente hay que comenzar por la Vicerrectoría Académica.

DON CELEDONIO RAMIREZ, inclusive, el viernes firmamos el Convenio con JAPDEVA, para la capacitación del personal y el domingo estuve hablando como con 20 guardias civiles en Guanacaste, y estuve conversando con ellos sobre el interés que tendrían fundamentalmente de seguir programas en la UNED. Quedé de hablar con don Fulvio para que se ponga en contacto directamente con el Ministro de Justicia, y lo que corresponde, por qué nosotros no le ofrecemos el bachillerato, un tipo de técnico y un tipo de diplomado y un programa de extensión a todos los guardias civiles y rurales organizado internamente por ellos mismos, igual que el de JAPDEVA. Entonces esto significa un cambio también de idea en la administración docencia, de que no necesariamente para tener cursos en la UNED tengamos que tener tutores que se lo den. Ahí lo que debemos tener en el control de las evaluaciones fundamentalmente, que sean profesores de la universidad los que van a evaluar a todos estos funcionarios públicos que no tienen posibilidades realmente de ir a los centros universitarios, pero que sí tienen posibilidad de ayudarse mutuamente.

DON FERNANDO BOLAÑOS, he insistido mucho, y en una ocasión se lo planteé a don Celedonio y al vicerrector de Planificación, y es que he visto varias reestructuraciones de la Vicerrectoría Académica. Las dos que he conocido básicamente me han decepcionado mucho, porque veo una creación de puestos. Me parece que estamos buscando más bien crear más puestos de autoridad sin resolver los problemas que tenemos en la UNED. Como trabajador que soy de la Vicerrectoría de Planificación, le decía a don Celedonio, y le comenté a don Guillermo, que para mí la Vicerrectoría de Planificación debería dar luz o hacer propuestas sobre lo que debe ser, en el caso de la Vicerrectoría Académica, un nuevo modelo de organización. Eso no quiere decir que la Vicerrectoría de Planificación va a implantar el modelo de organización, sino de sugerir un modelo. Para ello tiene que hacer un pequeño análisis, reunirse con la gente de la Vicerrectoría Académica y que salga que puede ser rápido, haciendo los contactos, las entrevistas del caso. En la Vicerrectoría de Planificación hay gente que ha estado un poco inmersa en las funciones de la Académica. Esa sería una propuesta más, así como existen otras. Con base en eso, se podría llegar a una posible reestructuración dentro de la Vicerrectoría Académica.

El señor Bolaños da lectura a una sugerencia suya, que dice lo siguiente:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario, luego de escuchar a la comisión que redactó el Proyecto del Estatuto Orgánico, después de su análisis y estudio, acuerda no acoger el proyecto presentado. Las razones para esta decisión se fundamentan en los siguientes puntos:

1. Se detecta una orientación en el nuevo proyecto, esencialmente reglamentista que no resulta conveniente para la vida universitaria.
2. No se desprende de la propuesta soluciones al problema de fondo en la UNED, delinear un modelo organizacional ágil y eficaz para la universidad.
3. No se percibe en forma clara en el proyecto del Estatuto Orgánico, el ser propio de una universidad a distancia, sus características fundamentales. No queda claro del proyecto las diferencias de una universidad convencional a una universidad a distancia.

Dada esta situación, el Consejo Universitario reanudará el análisis de la reestructuración de la universidad, iniciándose con la Vicerrectoría Académica. Para ello solicita a la Vicerrectoría de Planificación que presente una alternativa.

La sugerencia mía es que definamos algo rápidamente sobre este proyecto. Demos las razones por las cuales no lo acogemos, muy genéricas, sin necesidad de entrar a desmenuzar el proyecto sobre aquellas partes de fondo que nos parece que no son convenientes para la institución, y a la vez, inmediatamente sugiramos que es lo que vamos a hacer. A mí me parece insistir en que vamos a iniciar un proceso de reestructuración y que este se va a iniciar por la Vicerrectoría Académica.

DON CELEDONIO RAMIREZ, con respecto a la recomendación, no creo que sería muy conveniente decir que el Consejo Universitario no la acepta, porque entonces eso la hace más apetecible.

Con respecto a la propuesta de modificaciones en el caso de la Vicerrectoría Académica, preferiría que hubiera dos aspectos con respecto a eso. Una, que las propuestas de interrelación de actividades etc., las puede hacer un grupo nombrado por el Consejo de Rectoría en el que participan miembros de esas dependencias, y por otro lado el estudio de recursos que se necesita para esos cambios, o cómo se ubicarían los recursos correspondientes que se asignaría a la Vicerrectoría de Planificación, por una razón sencilla, que la Vicerrectoría de Planificación no tiene realmente tantos recursos como para poder hacer eso en detalle. Inclusive le he pedido a don Guillermo Cargas que estudie la posibilidad de hacer en primer lugar un análisis o un diagnóstico de las necesidades actuales de la universidad, porque considero que nosotros hemos ido creciendo poco a poco con los mismos recursos del 81 u 82, con breves variaciones y que la universidad no puede seguir marchando con los recursos actuales, y seguimos creyendo que la gente no está haciendo lo que debe, cuando en realidad no puede hacer bien lo que debe hacer porque no tiene recursos suficientes. Una de

las áreas que ha crecido mucho en términos de funciones, tareas, de obligaciones, etc., por ejemplo, es Centros Académicos. Entonces tiene que haber una decisión, si se quiere que Centros Académicos siga haciendo la tarea que hace, pero que la haga bien, entonces se necesita dotar de recursos, no solamente a los Centros Académicos, sino a toda la Dirección de Centros Académicos que tiene aquí, que hay que estudiarla un poco más a fondo, porque está atendiendo más alumnos que las otras universidades, pero no en proporción del 100%, sino tal vez de 500% en adelante, con los recursos de tal vez un 10% de lo que tienen las otras universidades. Pienso que la UNED debía salirle más barato al país, pero no tan barato, que no se puedan hacer las cosas bien, que no se pueda dar una imagen respetable, que los procesos nos sean realmente confiables. Considero que eso es una necesidad inmediata para la futura financiación de la universidad y que en esto debe haber una participación de ciertas personas de la Vicerrectoría Académica, que en la misma argumentación que decía don Francisco Antonio Pacheco, tienen más claro todo el panorama de los problemas y podrían vislumbrar un poco cuáles serían los problemas que tendrían con otros tipos de estructura si es que se presentara otra. Entonces, no estaría en este momento tan de acuerdo de que, aunque una vicerrectoría, fuera solo una y que no hubiera participación de esa Vicerrectoría Académica. Para determinar más pormenores, me parece que se puede hacer. Estaría de acuerdo en que se haga la parte administrativa que la acompaña, de parte de la Vicerrectoría de Planificación, y la parte académica de cómo funciona que sea con participación de la Vicerrectoría Académica si es que queremos lograr algo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, en enero de 1986 este Consejo había aprobado solicitar a la Vicerrectoría de Planificación precisamente, que elaborara un proyecto sobre el nuevo modelo organizacional, desde el punto de vista académico. En aquel entonces, don Chester no estaba muy de acuerdo, lo mismo que el vicerrector de Planificación consideraba que no era el momento más oportuno para hacer un estudio de ese tipo.

Tal fue el hecho que se interpretó bien el buen sentido, en este momento, del Consejo. Lo que se quería era que la universidad entrara a analizar todo el proceso académico de la universidad, desde donde empezaba, en la Vicerrectoría de Planificación, y que se determinaran los problemas que se tenían en la ejecución de esa estructura. Esto por supuesto para solucionar o eliminar procesos. No obstante, como venía el cambio de administración, se consideró de parte de la administración que no era conveniente. El Consejo consideró que era dar un paso adelante lo que se estaba haciendo. Precisamente todo vino a consecuencia del cambio de nombre de la Oficina de Ciencia y Tecnología. Considero que la idea de don Fernando de que sea la Vicerrectoría de Planificación la que haga una propuesta me parece bien. No obstante, sigo pensando que don Celedonio tiene razón cuando dice que en ese estudio que se haga, intervengan personas que realmente son las que están en ese proceso académico, porque son las que viven, precisamente lo poco ágil que es esa estructura y lo lento que se realizan los procesos. Precisamente la gente de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Centros Académicos, por ser el último vagón del ferrocarril es el que al final se viene todo a lo que es él.

A parte de esto, creo que don Sherman, como vicerrector Académico había nombrado una comisión para analizar el problema de la Vicerrectoría Académica y que hiciera algunas propuestas sobre modificación de esta.

Ahí don Fernando tiene razón, las sugerencias que se han dado van más dirigida a los puestos, pero no se quiere entrar a analizar el problema de fondo, como hacer para que el proceso sea más ágil. En ese sentido apoyo la propuesta de don Celedonio, porque no solamente son las personas que están a nivel de jefaturas o dirección los que pueden medir estos problemas. Hay funcionarios que están un poco más abajo, que pueden ser consultados y pueden decirnos entonces en donde observan ellos lo ineficiente de nuestra estructura.

Hay que involucrar a las personas que participan dentro del proceso académico, que intervienen en los comités de asignatura, los mismos tutores, etc. No pensar solamente en las personas que están en un escritorio y que no viven realmente el asunto.

DON FRANCISCO QUESADA, esto de acuerdo con el planteamiento de don Fernando, pero sugeriría que el asunto fuera planteado desde otro ángulo. Primero, no plantear cerrarle la puerta al proyecto, sino señalar las razones que tiene el Consejo el análisis de este, y decir que, dadas estas razones, el Consejo Universitario acoge el proyecto como un documento más de análisis en cuanto al estudio que va a hacer el Consejo Universitario para plantear reformas al Estatuto Orgánico. En segundo término decir que el Consejo Universitario cree que sin perjuicio de plantear reformas al Estatuto Orgánico, es preciso concentrar especial atención a la organización de la vida académica de la universidad y que por lo tanto el Consejo Universitario considera de importancia capital estudiar algunas modificaciones de la estructura de las Vicerrectorías de Planificación y Académica de la universidad, y que en ese sentido constituye una comisión Ad-Hoc integrada por dos miembros del Consejo Universitario, el vicerrector de Planificación, el vicerrector Académico, el director de Planificación Académica, el director de Planeamiento Administrativo y el director de Centros Académicos, para que presenten un proyecto.

No sé si se han dado cuenta, y no sé si eso sucede con planificación o no, pero el asunto es que hace tiempo la Vicerrectoría Académica se comprometió desde el año pasado de presentar alternativas de modificación o reestructuración de la Vicerrectoría Académica y no ha sucedido. Si el Consejo nombra una comisión Ad-Hoc, expresamente para este cometido, creo que le podrá exigir traer y hacer que ese cometido en un término dado que puede fijar el Consejo, que se traiga aquí algún proyecto y que perfectamente puede ser elaborado por quienes he mencionado aquí como miembros de esa comisión, creo que el asunto podría ser

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

mucho más positivo. Se acogería el proyecto y podríamos salir adelante con las ideas que tenemos, en un tiempo mucho más rápido.

DON FERNANDO BOLAÑOS, no es un capricho mío meter estas cosas a la Vicerrectoría de Planificación. Acojo en principio lo que ha dicho don Francisco. ¿Por qué insisto que Planificación asesore o ayude? Porque he visto que en los proyectos presentados ha faltado un poco materia de administración. Me parece muy bien lo que propone don Francisco, incluso pensaría el rebajar el número a cinco, que sean dos del Consejo, el vicerrector de Planificación, el Académico, y el director de Centros Académicos y vía el vicerrector de Planificación nos podemos asesorar. Si en determinado momento se requiere, ya tenemos una estructura y se quiere ver la interrelación de la coordinación de las funciones, se pide asesoría a una persona de administración. Creo que tiene que existir algo de Planificación, porque la parte de Académica lamentablemente no está solo en Académica.

Para terminar, quería decir lo que mencionó don Rodrigo, que es más o menos en el mismo sentido de don Francisco, que es revisar el actual Estatuto Orgánico e incorporar los elementos valiosos del proyecto presentado, para no dejar esa sensación de ruptura que inicialmente yo había planteado. Conformemos aquí la comisión, que sea pequeña, ágil, de alto nivel, que se pueda asesorar técnicamente y que comience a trabajar cuanto antes.

DON ALBERTO CAÑAS, pregunta si no deberíamos de dejar en acta que nosotros consideramos que la universidad debe ser replanteada y reestructurada, y que este proyecto lo que hace es consolidar la estructura actual. Que lo apreciamos más allá, en un replanteamiento de la universidad, punto por punto, como si fuéramos a crearla de nuevo, porque n diez años nos hemos dado cuenta de que la universidad tiene perspectivas inéditas que este proyecto no contempla. Por ejemplo, este proyecto sigue hablando de grados y posgrados, habla de llegar a la población marginada pero no dice cómo. Este proyecto está trabajando dentro los lineamientos existentes, y lo que nosotros pensamos es que hay que replantear nuevos lineamientos.

DON CELEDONIO RAMIREZ, me parecen muy positivas las recomendaciones que han hecho y que inclusive en la sesión de mañana, dentro de los comentarios que se hagan podamos también definir una serie básica de lineamientos a esta comisión, para que siga al hacer la propuesta, con respecto a la Vicerrectoría Académica.

DON FERNANDO BOLAÑOS, propone que se determine que tal vez don Francisco junto con otra persona, para que redacten un acuerdo, porque considera que hay bastante consenso, pero hay que ponerlo en forma clara.

DON CELEDONIO RAMIREZ, dado que hay bastante consenso, don Fernando y don Francisco que son los que tienen las dos propuestas, las pueden redactar y

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

mañana la dejaríamos aprobada. Otra cosa que pediría, es que mañana también nosotros aprobáramos una serie de lineamientos muy generales para esta comisión, de qué son las cosas que queremos que nos dé. Creo que se podría trabajar con mucha más agilidad y más seguridad de que es lo que también el Consejo está dispuesto a cambiar.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR